



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 004-2018-00369

Se reconoce personería a la abogada ERIKA LILIAN MONROY CASAS, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que obra en la numeración 005.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. 01 hoy 16 de enero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario